

  		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		ANTIOQUIA- CETAP MEDELLIN		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
212026	CARMONA MARÍN CARLOS ALBERTO	71374xxx	ADMITIDO	70,82	
207938	CARDONA RAMIREZ ALONSO	71330xxx	ADMITIDO	67,07	
207532	RODRIGUEZ ALVAREZ DANNA	1026140xxx	ADMITIDO	61,75	
210164	RIVAS MOSQUERA MARTHA CECILIA	35695xxx	ADMITIDO	61,66	
211758	MURILLO PALACIO JAMERSON	98699xxx	ADMITIDO	60,82	
210786	CHACON GARCIA RONAL ALBERTO	71310xxx	ADMITIDO	60,25	
213332	VELEZ ACEVEDO WENDI DAIANA	1000549xxx	ADMITIDO	58,75	
207410	PARRA ARIAS YURANNY	1000888xxx	ADMITIDO	57,5	
206957	RESTREPO MIGUEL IGNACIO	98613xxx	ADMITIDO	56,23	
206895	CORAL MARTINEZ PAULA AMDREA	36754xxx	ADMITIDO	55,4	
208239	ATEHORTÚA CARLOS AUGUSTO	8104xxx	ADMITIDO	55	
211613	CORREA LONDOÑO SARA	1038869xxx	ADMITIDO	54,5	
206838	GUEVARA ZAPATA JARLEIY ANDREIY	1017212xxx	ADMITIDO	53,75	
213294	MUÑOZ CANO GLORIA PATRICIA	43591xxx	ADMITIDO	53,74	
208076	VILLALOBO MACIAS KEVIN JOSE	1063277xxx	ADMITIDO	53	
209220	LAZALA GUERRA BRYAN STIVEN	1041266xxx	ADMITIDO	52,75	
210010	CASTAÑO PUERTA JENNIFER ALEJANDRA	1020454xxx	ADMITIDO	52,59	
207969	PAI NASTACUAS DARWIN	1088730xxx	ADMITIDO	52,5	
208234	TORRES TORRES CRIST DAVID	1049021xxx	ADMITIDO	52	
211367	HENAO ARROYAVE SARA LIZET	1023524xxx	ADMITIDO	51,75	
210470	HERRERA VALENCIA LINA MARCELA	1037571xxx	ADMITIDO	50,5	
207096	TORRES DOMICO HECTOR DE JESUS	71985xxx	ADMITIDO	50,41	
208688	GONZALEZ PERDOMO INGRID YOHANA	1079409xxx	ADMITIDO	48,75	
207302	MONSALVE CORREA VICTOR ALFONSO	1046954xxx	ADMITIDO	47,98	
210977	PARENTE SILVA LUDWIN	1121207xxx	ADMITIDO	47,66	
210099	VILLORINA BELEÑO LUIS HERALDO	1003291xxx	ADMITIDO	47	
208686	MARTINEZ ROJAS LAURA	1000189xxx	ADMITIDO	46,5	
211875	SUAREZ CASTRILLON SARAH YULEYSI	1127052xxx	ADMITIDO	46,5	
210105	ORREGO ZAPATA LUISA MARIA	1128436xxx	ADMITIDO	45,75	
208523	ZAPATA VALBUENA JUAN ZAPATA	1128467xxx	ADMITIDO	45,7	
208270	BRICEÑO AGUADO CLAUDIA VANESSA	1144128xxx	ADMITIDO	45,19	
213244	MORENO MOSQUERA LICET CATALINA	1003756xxx	ADMITIDO	45	
207454	VELASCO BERNAL KELLY ANDREA	1128270xxx	ADMITIDO	44,75	
207634	MENDEZ MENDEZ WILSON ANDRES	1098408xxx	ADMITIDO	44,75	
211442	ARENAS ROJAS ESTEPHANY	1026161xxx	ADMITIDO	44,5	
213353	TORRES ACEVEDO VALENTINA	1020222xxx	ADMITIDO	44,5	
206982	FRANCO CARDONA ANA MARLENY	42799xxx	ADMITIDO	44,42	
212538	BEDOYA SERNA EDDY MERCK	1015071xxx	ADMITIDO	44,25	
208865	CASTRO MENA KETY REYNIRIS	1128449xxx	ADMITIDO	44,16	
211101	MACHADO SOTO ORLANDO	1017142xxx	ADMITIDO	43,81	
211128	PALMERA LEAL GENESIS VALERIA	1002190xxx	ADMITIDO	43,5	
207490	CORREA OSORIO DIEGO ALEJANDRO	8031xxx	ADMITIDO	43,41	
211551	CORREA ALVAREZ ARLEIDYS	1147957xxx	ADMITIDO	42,73	
213331	BERMUDEZ ALVAREZ ADRIANA MARIA	39288xxx	ADMITIDO	40,65	
209423	URANGO SIERRA ALBEIRO JOSE	1007734xxx	ADMITIDO	36,25	
211594	RESTREPO PENAGOS SEBASTIAN	1128462xxx	SUPLENTE	35	
210869	YEPEZ PIEDRAHITA LUIS MARIA	1040519xxx	SUPLENTE	34,25	
209117	LOPEZ GALVIS MAGDA YAMILE	24369xxx	SUPLENTE	5,81	
210548	ARIAS TELLEZ JHON	1076876xxx	SUPLENTE	3,94	
207925	ARAUJO ESPITIA SOFIA MARIA	1003337xxx	SUPLENTE	0,32	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					

INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE:

Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica ANTIOQUIA- CETAP MEDELLIN la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2, en el horario Viernes 4:00 p.m. a 10:00 p.m., Sábado 8:00 a.m a 6:00 p.m.

Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede.

Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales:

-Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción);

-Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos.

Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica

Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026